



1036



Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES, 14 JUL. 2010

VISTO la Actuación N° 92467-10-1-8 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a la “SEPTIMA EDICION DE LA EXPOSICION PyME SAN MARTIN 2010 – EPSam 2010”, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada ante esta jurisdicción competente por la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN, de la Provincia de Buenos Aires.

Que se trata de un acontecimiento que promueve a las empresas PyME de la localidad de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, incrementando y articulando una mejor vinculación comercial con empresas nacionales y extranjeras.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, y de INDUSTRIA DE LA NACION han tomado la intervención correspondiente que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento "SEPTIMA EDICION DE LA EXPOSICION PyME SAN MARTIN 2010 – EPSam 2010", a desarrollarse en la localidad de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, del 02 al 05 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1036**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL